



Resolución Ministerial

210-2001 MTC/15.01

Lima, 25 de mayo de 2001

CONSIDERANDO:

Que, en aplicación de los artículos 165° y 166° del Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, debe designarse una Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios Ad Hoc, para que emita pronunciamiento respecto de la conducta de los funcionarios involucrados en el Examen Especial sobre Verificación de Denuncia presentada por la Asociación Peruana de Consultoría – APC, Período enero 98 – diciembre 2000, a que se contrae el Informe INSP-I-N° 003-2001-MTC/15.08 emitido por Inspectoría General;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276 y Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios Ad Hoc, para el caso de los funcionarios involucrados en el Informe INSP-I-N° 003-2001-MTC/15.08 emitido por Inspectoría General de este Ministerio, la misma que se conforma con los siguientes funcionarios:

- Ing. Jorge Menacho Ramos, Viceministro de Comunicaciones, quien la preside
- Dra. Gianna Macchiavello Casabonne, Directora General de Asesoría Jurídica
- Lic. Raúl Hidalgo Robalino, Director General de Personal

Artículo 2°.- Remitir copia de la presente Resolución a los integrantes del Comité Especial.

Regístrese y comuníquese.

LUIS ORTEGA NAVARRETE

Ministro de Transportes, Comunicaciones,
Vivienda y Construcción

